 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 1 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

1. OBJETIVO


Establecer las directrices y orientaciones metodológicas para la estructura institucional de riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de las actividades de identificación, valoración, gestión de eventos, monitoreo y evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información con el fin de administrar los efectos de los eventos potenciales que afecten los objetivos.

2. BASE LEGAL

Norma (número y fecha)	Descripción
Ley Nacional 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley Nacional 970 de 2005	Por medio de la cual se aprueba la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Ley Nacional 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Nacional 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
Decreto Nacional 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Decreto Nacional 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto Distrital 807 de 2019	“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en e/Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

DOCUMENTO OBSOLETO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Lynda Joana Peña Hurtado	Nombre: Paula Lizzette Ruiz	Nombre: María Aidée Sánchez Corredor
Cargo: Contratista Subdirección de Programas y Proyectos	Cargo: Contratista Subdirección de Programas y Proyectos	Cargo: Subdirectora de Programas y Proyectos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

3. DEFINICIONES¹

Amenaza: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.

DOCUMENTO OBSOLETO

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.


Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.

Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando.

¹ Tomado de: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, diciembre 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

DOCUMENTO OBSOLETO

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LA/FT: se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una Entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.


SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Tolerancia del riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas

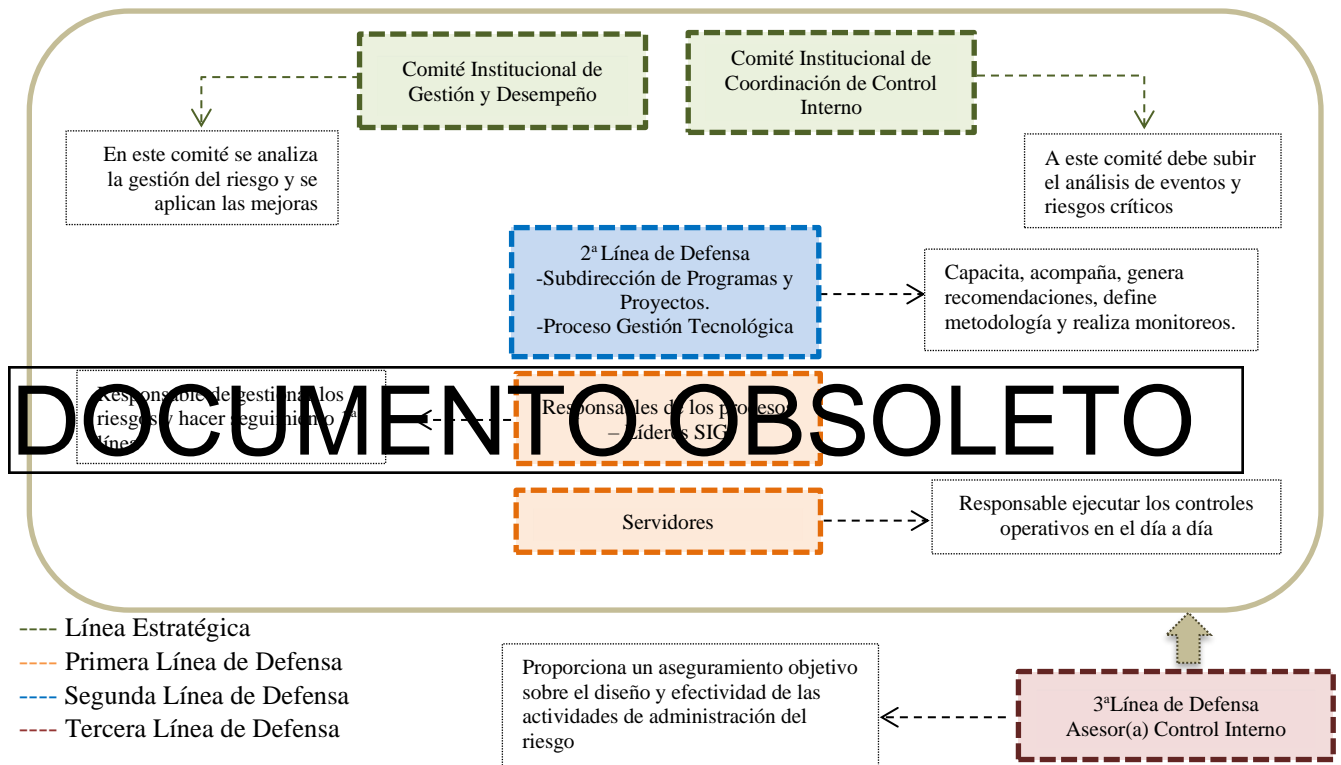
4. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El presente procedimiento es la base para la implementación de la política de riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Es responsabilidad de todos los actores de la estructura institucional para la administración de riesgos dar cumplimiento a lo establecido en la política de riesgos y en el presente procedimiento.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


- Para una adecuada administración de riesgos y con base en las instancias creadas para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría; a continuación, se definen los actores y la estructura institucional que facilita su operación

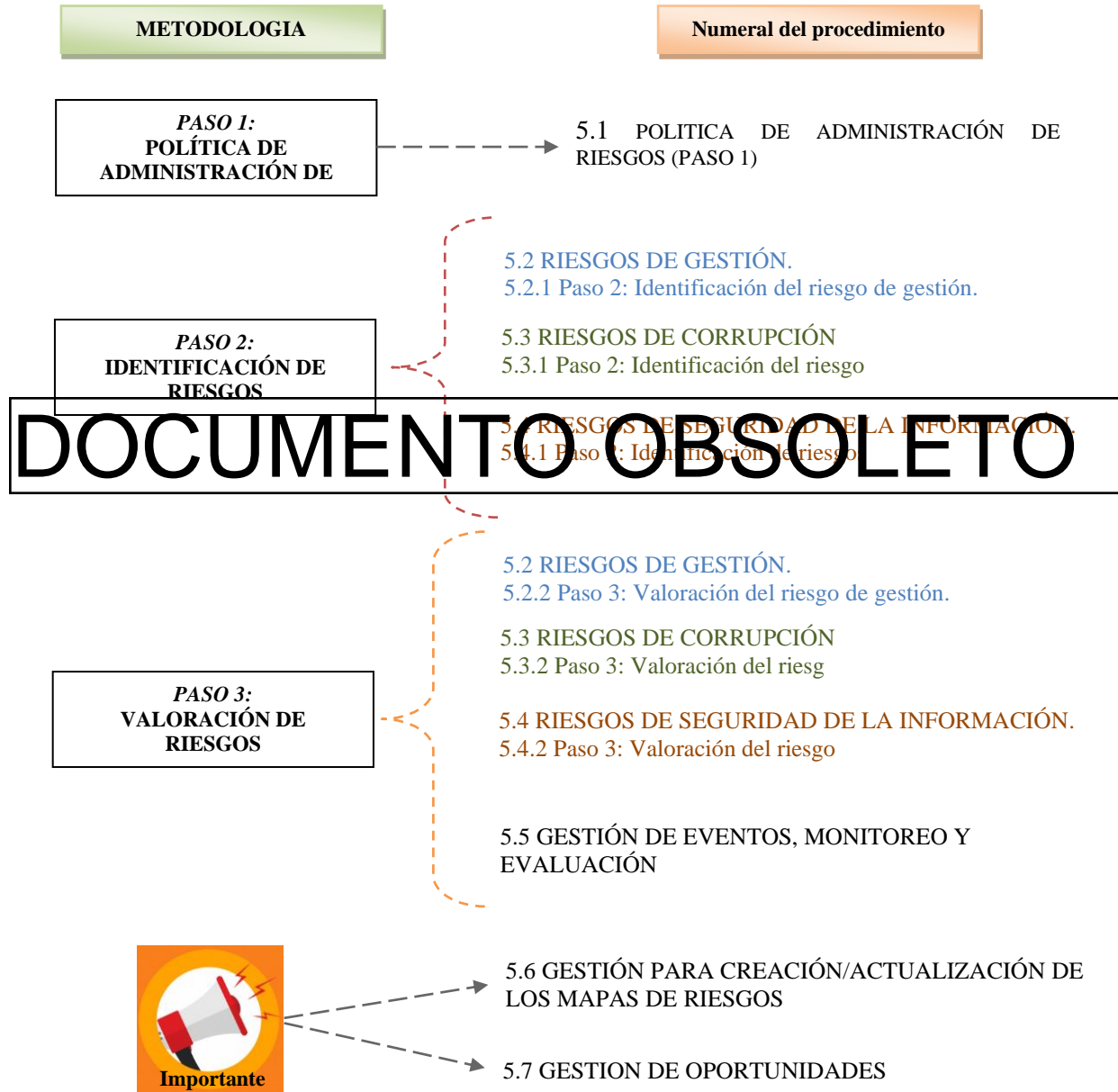
Estructura Institucional para la Administración del riesgo de la SDHT




Fuente: Adaptado de guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.5. Página 18

- La segunda línea de defensa realizará las actividades de capacitación y acompañamiento a la implementación de la metodología para la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información a los procesos de manera planificada o por requerimiento de estos.
- La segunda línea está conformada por (i) la Subdirección de Programas y Proyectos quien orienta los riesgos de gestión y corrupción y (ii) el proceso de gestión tecnológica quien orienta los riesgos en seguridad de la información.
- La metodología aprobada en la política para la administración de riesgos se desarrolla en el presente procedimiento de la siguiente forma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06



- El contexto institucional se desarrollará durante la actualización de la plataforma estratégica de la entidad y estará articulada con la administración de riesgos. De igual forma, se identificarán los riesgos para los objetivos estratégicos y de los sistemas de gestión.
- La administración de los riesgos asociados a la gestión del cambio se documentará en el **PG03-FO725** Formato para gestión de cambios en la SDHT, para los que se trabajará únicamente la identificación del riesgo sobre el propósito del cambio e incluirá causas, consecuencias y

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

acciones de tratamiento; el seguimiento se realizará en el tiempo definido en el **PG03-PR10** Procedimiento para la Gestión del Cambio en la SDHT. Estos riesgos son de carácter temporal; es decir, solamente se administrarán y tendrán vigencia en los tiempos documentados en el apartado planeación del cambio del formato **PG03-FO725**, dado que su materialización puede presentarse durante la realización del cambio.


- El análisis y evaluación de la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos se realizará a partir de la gestión de los eventos (materialización del riesgo), evaluación de los planes de contingencia y evaluación de los planes de la estrategia de tratamiento del riesgo. Lo anterior en el marco del seguimiento primera línea de defensa y monitoreo de la segunda línea de defensa; ver apartado 5.5 Gestión de eventos, monitoreo y evaluación del presente procedimiento. Para el caso de las oportunidades se atenderán las disposiciones documentadas en las actividades 4,5 y 6 del numeral 5.7 Gestión de oportunidades del presente documento.
- Los riesgos de corrupción se establecen sobre cada proceso, es decir que tanto en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación son susceptibles de corrupción, de no considerar ningún riesgo de tipología corrupción, el proceso deberá justificar la no existencia de un posible riesgo de corrupción en el formato **PG03-FO558** Acta de documentación de cambios del mapa de riesgos. De igual forma, se trabajarán los riesgos de corrupción asociados a los tramites y otros procedimientos administrativos OPA'S de los procesos que estén inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites.
- Los riesgos de seguridad de la información deben tener en cuenta de acuerdo con el caso, los documentos (procedimientos, instructivos, manuales etc.) incorporados en el proceso de Gestión Tecnológica.
- La Secretaría Distrital del Hábitat iniciará la ruta de implementación de la metodología del SARLAFT con el propósito de identificar en el flujo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), los posibles escenarios en donde se puedan generar riesgos para la entidad para tomar las medidas de prevención y detección y así fortalecer la lucha contra la corrupción y la transparencia. Por lo tanto, se definirá un plan de trabajo para la vigencia.

DOCUMENTO OBSOLETO

Flujo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)



Fuente: Ruta de implementación de la metodología del SARLAFT en las entidades distritales. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 7 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


- Los tiempos definidos para las actividades establecidas en la descripción del procedimiento son tiempos que pueden variar dependiendo complejidad de las actividades de los procesos, la cantidad de puntos de riesgos entre otros; por la tanto, son tiempos aproximados.
- La inclusión de la información de seguimiento, monitoreo y evaluación en las fichas técnicas de los riesgos no generan cambio de versión el en mapa de riesgos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


5.1 POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PASO 1)

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Formular o actualizar la política de administración de riesgos: Elabora documento con propuesta de formulación (primera vez) o actualización de acuerdo con los requerimientos para la misma, definidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	15 días	Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos	N.A	Política de administración de riesgo
2	Revisar formulación/actualización política de administración riesgos: ¿los lineamientos del documento propuesto contemplan los elementos descritos en la guía del DAFP y se ajusta a la realidad y necesidades de la Secretaría Distrital del Hábitat? Si: Aprobó política. No: Devolver a segunda línea de defensa por ajustes hasta que cumpla.	1 sesión	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ver descripción de la actividad 2 del presente numeral.	Acta del comité
3	Divulgar la política de riesgos: Realiza la divulgación a todos los servidores de la secretaria de Distrital del Hábitat a través de piezas comunicativas y/o estrategia divulgación	30 días	Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos Oficina Asesora de Comunicaciones	N.A	Registros de divulgación
4	Formalizar el documento de la política de administración de riesgo en el Sistema de Gestión: Diligencia el formato PG03-FO387 solicitud de creación, anulación o modificación de documentos y realiza las actividades descritas en el procedimiento PG03-PR05 elaboración y control de documentos.	Tiempo definido en el procedimiento	Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos	N.A	PG03-FO387 Solicitud de creación, anulación o modificación de documentos

DOCUMENTO OBSOLETO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 8 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
5	Elaborar informe de cumplimiento de la política de administración de riesgos: una vez al año a partir de los resultados de la verificación de cumplimiento de los temas que componen la política de administración del riesgo de acuerdo con lo documentado en los mapas de riesgos vigentes y la gestión realizada por la estructura institucional.	30 días	Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos Proceso de gestión Tecnológica	N.A	Informe de cumplimiento de la política de administración de riesgos.
6	Revisar cumplimiento de la política de riesgos: ¿la administración de riesgos de los procesos y estratégicos cumple con las disposiciones de la política? Si: mantener política No: Efectuar recomendaciones pertinentes, que pueden estar relacionadas con actualización de la política o solicitudes específicas para la gestión los procesos o líneas de defensa entre otros.	1 sesión	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ver descripción de la actividad 6 del presente numeral.	Acta del comité
	Determinar apetito de riesgos: Una vez culminada la actualización de los mapas de riesgos de los procesos conforme a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente expedida DAFP, se diligencia en la hoja <i>apetito de riesgo</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos, conforme a sus instrucciones, lo siguiente para el proceso:				
DOCUMENTO OBSOLETO					
7	- La identificación del nivel de riesgo. - La propuesta de capacidad de riesgo. - La propuesta del apetito de riesgo. - La identificación de la tolerancia del riesgo. Nota 1: la identificación de los elementos del apetito del riesgo solamente aplica para los riesgos de gestión y seguridad de la información. Nota 2: el apetito de riesgo se revisa y actualiza si es pertinente cuando existan cambios en el nivel de riesgo y en los objetivos de los procesos.	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
8	Consolidar la información de apetito de riesgos de los procesos: Recopilar la información de los valores de propuestos por los procesos en capacidad, apetito, nivel y tolerancia en un documento para presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	3 días	Segunda línea de defensa	N.A	Documento apetito de riesgo para los procesos


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 9 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
9	<p>Revisar capacidades y niveles de riesgo: ¿el valor de capacidad máximo propuesto es el que resiste el proceso antes de perder su capacidad de cumplir con el objetivo? y ¿el valor del apetito del riesgo es el que permitiría el logro del objetivo del proceso en condiciones normales?</p> <p>Si: Aprobar capacidades y niveles para que la segunda línea los deje en firme en los mapas de riesgos de los procesos y se informe a primera línea de defensa.</p> <p>No: Segunda línea ajusta mapas de riesgo de acuerdo con los criterios y/o recomendaciones del comité e informa a la primera línea.</p>	1 sesión	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ver descripción de la actividad 9 del presente numeral.	Acta del comité

5.2 RIESGOS DE GESTIÓN.


5.2.1 Paso 2: Identificación del riesgo de gestión.

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p>Revisar el objetivo del proceso: ¿cumple con la metodología de los 3 factores de éxito documentada en el PG03-IN45 Instructivo para Elaborar la Caracterización de un proceso?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad. No: Actualice caracterización hasta que cumpla.</p>	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 1 del presente numeral.	PM02-FO299 Acta reunión
2	<p>Identificar los puntos de riesgos: A partir de las actividades documentadas en la caracterización vigente del proceso, se responde las preguntas de la hoja de <i>puntos de riesgo</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>Nota 1: únicamente para los procesos misionales se debe tener en cuenta lo siguiente, en caso de que a partir de la actividad del proceso generadora del punto de riesgo se obtenga alguno de los productos o servicios documentados en formato PG03-FO588 caracterización de los productos y servicios del proceso se diligencian los ítems del numeral 2.1 de la hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>Nota 2: Cada vez que se actualicen el objeto o actividades del ciclo PHVA de la caracterización del proceso se debe si se mantienen los puntos de riesgo o se generan nuevos que generen riesgos a identificar.</p>	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos. PG03-FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 10 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
3	Identificar la causa inmediata: determinan las circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, seleccionando una de las categorías de posibles desviaciones y el punto de riesgo; ver hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos. PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
4	Identificar la causa raíz: realiza el análisis de las razones por las cuales se puede presentar el riesgo aplicando alguna de las metodologías referenciadas en la hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Nota: el número de causas no debe ser mayor a 5, de lo contrario se deben priorizar las causas de mayor impacto hasta obtener las 5.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
5	Identificar factores de riesgo: Asocia por afinidad para cada una de las causas identificadas los factores aprobados en la Política de Administración de Riesgos vigente seleccionándolo al frente de la causa; ver hoja de <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
6	Identificar área de impacto: analizan las consecuencias que puede ocasionar a la Secretaría Distrital del Hábitat la materialización del riesgo e identifica el área de impacto que puede ser económica y/o reputacional; ver hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Nota: Las consecuencias deben estar en armonía con las causas identificadas.	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
7	Describir el riesgo: documenta con base en la información registrada en las actividades 3,4 y 6 de este numeral, la descripción del riesgo siguiendo de la estructura señalada en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
8	Clasificar el riesgo: asocia al riesgo por afinidad una las categorías aprobadas en la Política de Administración de Riesgos seleccionándola entre las opciones que se despliegan; ver hoja de <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETO


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 11 de 30	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8	
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA	30/06/2021
		CÓDIGO	PG03-PR06

5.2.2 Paso 3: Valoración del riesgo de gestión.

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p>Analizar el riesgo: determina los niveles de probabilidad e impacto para estimar la zona de riesgo inicial (inherente) en la hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>La probabilidad se determina de acuerdo con el número de veces que se realice o se pasa por la actividad identificada como punto de riesgo en el periodo de un año, aplicando los criterios descritos en la hoja de <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>El impacto se determina a partir de los criterios aprobados en la Política de Administración de Riesgos y descritos en la hoja de <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos para las dos áreas de impacto económicas y/o reputacional.</p>		Primera línea de defensa	N.A	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
2	<p>Evaluar el riesgo: Determina el nivel de severidad del riesgo inherente de acuerdo con las zonas de severidad aprobadas en la Política de Administración de Riesgos. Este nivel se calcula de forma automática a partir de los resultados del análisis en la hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>¿La zona de severidad es acorde con lo aprobado en la política de administración de riesgos? Si: Continúa con la siguiente actividad No: Informa a la Subdirección de Programas y Proyectos para revisar y ajustar formulación de la en la hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401.</p>	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 2 del presente numeral.	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
3	<p>Identificar controles: Establece los controles existentes para atacar las causas que originan el riesgo (actividad 4 del numeral 5.2.1) o consecuencias de la materialización del riesgo (actividad 6 del numeral 5.2.1) y los describe incluyendo responsabilidad de ejecutar el control, acción y complemento <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p>		Primera línea de defensa	N.A	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
4	<p>Analizar el control: de acuerdo con los atributos informativos y de eficiencia y registra la información en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>La eficiencia se determina seleccionando la tipología a la que pertenece el control identificado, es decir, preventivo, detectivo y</p>	1 día	Primera línea de defensa	N.A	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 12 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	correctivo; y se identifica la forma como se ejecuta entre las opciones manual u automático. La formalización se establece a partir de 3 atributos informativos: (i) documentación, (ii) frecuencia y (iii) evidencia.				del mapa de riesgos
5	<p>Evaluar el control: ¿el peso que se visualiza es acorde con lo establecidos en la tabla atributos para el diseño del control ubicado en la <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad</p> <p>No: Registre el peso de la tabla de atributos en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>Nota: Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su valoración.</p>		Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 5 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
6	<p>Identificar zona severidad del riesgo residual: Aplicar los resultados de la evaluación de la eficiencia del control a las zonas de severidad del riesgo inherente registrando los datos de valoración del control que afectan a cada una de las escalas impacto y probabilidad en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y con base en estos datos, de manera automática se calcula de la zona de severidad para el riesgo residual.</p> <p>Nota: Los controles mitigan el riesgo de forma acumulativa</p>		Primera línea de defensa	N.A.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
7	<p>Determinar las estrategias tratamiento del riesgo: define la estrategia de tratamiento implementando las acciones aprobadas en la Política de Administración de Riesgos para la zona de severidad para el riesgo residual y registra la información en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos</p>		Primera línea de defensa	N.A.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
8	<p>Verificar nivel de aceptación y la estrategia de tratamiento del riesgo: ¿El riesgo residual se encuentra en zona de severidad baja?</p> <p>Si: continúa con la actividad 10.</p> <p>No: ¿la estrategia de tratamiento es reducir o evitar?</p> <p>Evitar: Actualiza la caracterización del proceso eliminando la actividad identificada como punto de riesgo (actividad 2 numeral 5.2.1). Para ello diligencia el formato PG03-FO387 solicitud de</p>	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 8 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 13 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	creación, anulación o modificación de documentos y realiza las actividades descritas en el procedimiento PG03-PR05 elaboración y control de documentos y continua con la actividad 10. Reducir: Continúe con la siguiente actividad. Nota: En caso en que la actividad identificada como punto de riesgo sea necesaria o indispensable para la obtención un producto o servicios de los procesos misionales, se debe tomar la opción de reducción.				
9	Elaborar plan acción para estrategia de reducir: Identifica la acción de reducción Mitigar o Transferir y elabora plan de acción que contiene la acción, soporte el responsable y la fecha de implementación en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
10	Definir el plan de contingencia: Documenta las acciones que el proceso o la Secretaría debe adelantar en caso de materialización del riesgo en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Incluirá de manera obligatoria: - Realizar el reporte en formulario "Reporte eventos de riesgos". - Acción(es) propias/específicas según el riesgo - Revisar y actualizar ficha técnica del riesgo materializado.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

5.3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN


5.3.1 Paso 2: Identificación del riesgo de corrupción

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Verificar existencia de trámites y OPAS en el proceso ¿Existen trámites u OPAS inscritos o en proceso de inscripción en el SUIT de responsabilidad del proceso? Si: Continua con la siguiente actividad No: Continua con la actividad 3	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 1 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos. PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 14 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
2	Documentar riesgo de corrupción para trámite y OPAS: Selecciona las respuestas a las preguntas incluidas en la etapa identificación de escenarios de corrupción en trámites y OPAS en la hoja <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos Nota: Por cada trámite se realiza una ficha técnica de riesgo de corrupción		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos. PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
3	Describir el riesgo de corrupción: Registra en la hoja <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos, el riesgo de corrupción a partir de los cuatro componentes: (i) acción u omisión, (ii) uso del poder, (iii) desviación de lo público y (iv) beneficio privado. En estos componentes se deben dar respuesta a las preguntas ¿qué puede suceder? y ¿cuándo puede suceder? Nota 1: Para el caso de los trámites y OPAS tenga en cuenta los posibles escenarios de corrupción identificados en la actividad anterior. Nota 2: El cuándo puede suceder, está asociado con el punto de riesgo identificado en la actividad 2 del numeral 5.2.1		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos. PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
	Identificar las causas: realiza el análisis de las razones por las cuales se puede presentar el riesgo, responde a la pregunta ¿cómo puede suceder el riesgo? y las registra en la hoja <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.				PG03-FO401 Mapa de riesgos
	Nota 1: el número de causas no debe ser mayor a 5, de lo contrario se deben priorizar las causas de mayor impacto hasta no superar las 5.		Primera línea de defensa	N.A	PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
	Nota 2: Para el caso de los trámites y OPAS tenga en cuenta que las causas se determinan a partir de los posibles escenarios de riesgos de corrupción y se pueden dar en el ámbito interno (hacia adentro) y externo (hacia afuera)				
5	Identificar factores de riesgo: Asocian por afinidad para cada una de las causas identificadas los factores aprobados en la Política de Administración de Riesgos vigente seleccionándolo al frente de la causa; ver hoja de <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
6	Identificar las consecuencias: Registra en la hoja <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETO


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 15 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<p>Mapa de riesgos las consecuencias que puede ocasionar a la Secretaría Distrital del Hábitat la materialización del riesgo responden a la pregunta ¿qué consecuencias tendría su materialización?</p> <p>Nota 1: Las consecuencias deben estar en armonía con las causas identificadas.</p> <p>Nota 2: Para el caso de los trámites y OPAS tenga en cuenta que las consecuencias se determinan de los escenarios posibles escenarios de riesgos de corrupción.</p>				PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
7	<p>Clasificar el riesgo: Asocia al riesgo por afinidad una las categorías aprobadas en la Política de Administración de Riesgos seleccionándola entre las opciones que se despliegan; ver hoja de <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETO


5.3.2 Paso 3. Valoración del riesgo de corrupción

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p>Analizar el riesgo: se determinan los niveles de probabilidad e impacto para estimar la zona de riesgo inicial (inherente) en la hoja <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>La probabilidad se determina de acuerdo con el número de veces que se realice o se pasa por la actividad identificada como punto de riesgo (actividad 2 del numeral 5.2.1) en el periodo de un año, aplicando los criterios descritos en la hoja de <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>El impacto se determina a partir de los criterios aprobados en la Política de Administración de Riesgos respondiendo las 19 preguntas descritas en la tabla para calificar el impacto en los riesgos de corrupción de la hoja de <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos</p>	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
2	<p>Evaluar el riesgo: Determina el nivel de severidad del riesgo inherente de acuerdo con las zonas de severidad aprobadas en la Política</p>		Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 7	PG03-FO401 Mapa de riesgos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 16 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<p>de Administración de Riesgos. Este nivel se calcula de forma automática a partir de los resultados del análisis en la hoja <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. ¿La zona de severidad es acorde con lo aprobado en la política de administración de riesgos?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad No: Informa a la Subdirección de Programas y Proyectos para revisar y ajustar formulación de la en la hoja <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401.</p>			del presente numeral.	PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
3	<p>Identificar controles: identifica los controles existentes para atacar las causas que originan el riesgo (actividad 4*) o consecuencias de la materialización del riesgo (actividad 6*) y los describe incluyendo responsabilidad de ejecutar el control, acción y complemento <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. * actividades del numeral 5.3.1</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
4	<p>Analizar el control: analiza el control identificado de acuerdo con los atributos informativos y de eficiencia y registra la información en la <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>La eficiencia se determina seleccionando la tipología a la que pertenece el control identificado, es decir, preventivo, detectivo y correctivo; y se identifica la forma como se ejecuta entre las opciones manual u automático. La formalización se establece a partir de 3 atributos informativos (i)documentación, (ii) frecuencia y (iii) evidencia.</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
5	<p>Evaluar el control: ¿el peso que se visualiza es acorde con lo establecidos en la tabla atributos para el diseño del control ubicado en la <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad No: Registre el peso de la tabla de atributos en la <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Nota: Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su valoración.</p>	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 10 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
6	<p>Identificar zona severidad del riesgo residual: Aplicar los resultados de la evaluación de la eficiencia del control a las zonas de severidad</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETEO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 17 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<p>del riesgo inherente registrando los datos de valoración del control que afectan a cada una de las escalas impacto y probabilidad en la <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y con base en estos datos, de manera automática se calcula de la zona de severidad para el riesgo residual.</p> <p>Nota 1: Los controles mitigan el riesgo de forma acumulativa</p> <p>Nota 2: para los riesgos de corrupción de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos no aplica la zona de severidad baja.</p>				PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
7	<p>Determinar las estrategias tratamiento del riesgo: define la estrategia de tratamiento implementando las acciones aprobadas en la Política de Administración de Riesgos para la zona de severidad para el riesgo residual y registra la información en la <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
8	<p>Verificar la estrategia de tratamiento del riesgo: ¿la estrategia de tratamiento es reducir o evitar?</p> <p>Evitar: Actualiza la caracterización del proceso eliminando la actividad identificada como punto de riesgo (actividad 2 numeral 5.2.1). Para ello diligencia el formato PG03-FO387 solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos y realiza las actividades de verificación en el procedimiento PG03-PR05 elaboración y control de documentos y continua con la actividad 10.</p> <p>Reducir: Continúe con la siguiente actividad.</p> <p>Nota: En caso en que la actividad identificada como punto de riesgo sea necesaria o indispensable para la obtención un trámite u OPA'S de los procesos inscritos en el SUIT, se debe tomar la opción de reducción.</p>	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 13 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
9	<p>Elaborar plan acción para estrategia de reducir: Identifica la acción de reducción para mitigar o transferir y elabora plan de acción que contiene la acción, soporte el responsable y la fecha de implementación en la <i>ficha técnica RG</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETO


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 18 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
10	<p>Definir el plan de contingencia: Documenta las acciones que el proceso o la Secretaría debe adelantar en caso de presunta materialización del riesgo en la <i>ficha técnica RC</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Incluirá de manera obligatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a control disciplinario interno la situación. - Realizar el reporte en formulario “reporte eventos de riesgos”. - Acción(es) propias/específicas según el riesgo - Revisar y actualizar ficha técnica del riesgo materializado. 		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

5.4 RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

5.4.1 Paso 2: Identificación de riesgos de seguridad de la información


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
DOCUMENTO OBSOLETO					
	Identificar los activos de información críticos:				PG03-FO401 Mapa de riesgos
1	Relaciona el/los activos de información del proceso registrados en PS05-FO232 matriz de activos de información de seguridad digital sobre los cuales se va a identificar el riesgo de seguridad de la información y lo registra en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
2	<p>Identificar riesgo a la seguridad de la información: Selecciona una de las tres opciones inherentes a los riesgos de seguridad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de la confidencialidad -Pérdida de la integridad -Pérdida de la disponibilidad <p>Y las registra en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
3	Identificar amenazas: Selecciona de la lista de tipología de amenazas las posibles las situaciones o fuentes que pueden hacer daños a los activos de información identificados en la actividad 1 del numeral 5.4.1; ver hoja <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos. PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
4	Identificar las vulnerabilidades Selecciona de la lista de tipologías de vulnerabilidades las debilidades que al ser explotada por la		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 19 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	amenazada sobre el activo de información podrían materializar el riesgo y la registra en la hoja <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Nota: el número de vulnerabilidades no debe ser mayor a 5, de lo contrario se deben priorizar las debilidades de mayor impacto hasta obtener las 5.				PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos


5.4.2 Paso 3: Valoración del riesgo de seguridad de la información.

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<i>Analizar el riesgo:</i> se determinan los niveles de probabilidad e impacto para estimar la zona de riesgo inicial (inherente) en la hoja <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.				PG03-FO401 Mapa de riesgos
1	<p>La probabilidad se determina de acuerdo con el número de veces que se puede presentar la actividad que implica el uso del activo de información en el periodo de un año, aplicando los criterios descritos en la hoja de <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>El impacto se determina a partir de los criterios aprobados en la Política de Administración de Riesgos y descritos en la hoja de <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos para las amenazas identificadas.</p>	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
2	<p><i>Evaluar el riesgo:</i> Determina el nivel de severidad del riesgo inherente de acuerdo con las zonas de severidad aprobadas en la Política de Administración de Riesgos. Este nivel se calcula de forma automática a partir de los resultados del análisis en la hoja <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>¿La zona de severidad es acorde con lo aprobado en la política de administración de riesgos?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad No: Informa a la Subdirección de Programas y Proyectos para revisar y ajustar formulación de la en la hoja <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401.</p>		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 20 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
3	Identificar controles: identifica los controles existentes para atacar las amenazas (actividad 3 del numeral 5.4.1) seleccionando de la lista el dominio y el control, los describe incluyendo responsabilidad de ejecutar el control, acción y complemento <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
4	Analizar el control: analiza el control identificado de acuerdo con los atributos informativos y de eficiencia y registra la información en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. La eficiencia se determina seleccionando la tipología a la que pertenece el control identificado, es decir, preventivo, detectivo y correctivo; y se identifica la forma como se ejecuta entre las opciones manual u automático. La formalización se establece a partir de 3 atributos informativos (i) documentación, (ii) frecuencia y (iii) evidencia.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
5	Evaluar el control: ¿el peso que se visualiza es acorde con lo establecidos en la tabla atributos para el diseño del control ubicado en la <i>Criterios</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos? Si. Continúa con la siguiente actividad. No. Registre el peso de la tabla de atributos en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Nota: Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su valoración.		Primera línea de defensa	de descripción de la actividad 5 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
6	Identificar zona severidad del riesgo residual: Aplicar los resultados de la evaluación de la eficiencia del control a las zonas de severidad del riesgo inherente registrando los datos de valoración del control que afectan a cada una de las escalas impacto y probabilidad en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y con base en estos datos, de manera automática se calcula de la zona de severidad para el riesgo residual. Nota 1: Los controles mitigan el riesgo de forma acumulativa	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 21 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
7	Determinar las estrategias tratamiento del riesgo: define la estrategia de tratamiento seleccionando una de las acciones aprobadas en la Política de Administración de Riesgos para la zona de severidad para el riesgo residual y registra la información en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
8	Verificar nivel de aceptación y tratamiento del riesgo: ¿El riesgo residual se encuentra en zona de severidad baja? Si: Continúen con la actividad 10. No: ¿la estrategia de tratamiento es reducir o evitar? Evitar: Actualiza la caracterización del proceso eliminando la actividad identificada como punto de riesgo (actividad 2 del numeral 5.2.1) y en donde se necesite el activo de información referido en la actividad 1 del numeral 5.4.1). Para ello diligencia el formato PG03-FO387 solicitud de creación, anulación o modificación de documentos y realiza las actividades descritas en el procedimiento PG03-PR05 elaboración y control de documentos y continúa con la actividad 10. Reducir: Continúe con la siguiente actividad. Nota: En caso en que la caso en que la actividad identificada como punto de riesgo necesaria o indispensable para la obtención un producto o servicios de los procesos misionales, se debe tomar la opción de reducción.		Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 8 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
9	Elaborar plan acción para estrategia de reducir: Identifica la acción de reducción para mitigar o transferir y elabora plan de acción que contiene la acción, soporte, el responsable y la fecha de implementación en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
10	Definir el plan de contingencia: Documenta las acciones, responsables y soportes que el proceso o la Secretaría debe adelantar en caso de materialización del riesgo en la <i>ficha técnica RSI</i> del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos. Incluirá de manera obligatoria. -Realizar el reporte en formulario “Reporte eventos de riesgos”. -Acción(es) propias/específicas según el riesgo		Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETO


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 22 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	- Revisar y actualizar ficha técnica del riesgo materializado.				

5.5 GESTIÓN DE EVENTOS, MONITOREO Y EVALUACIÓN


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p>Realizar reporte de materialización de riesgos: Se diligencia el formulario “Reporte eventos de riesgos” cada vez que se materialice cualquiera de los riesgos documentados en el PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>De igual forma para realizar seguimiento y monitoreo se diligenciará este reporte en el primer y segundo día hábil del mes con la información correspondiente al mes inmediatamente anterior.</p>	2 días	Primera línea de defensa	N.A	Reporte de materialización de riesgos
2	<p>Elaborar reporte consolidado sobre gestión de eventos de riesgo: Consolida la información de eventos reportada por la primera línea de defensa y realiza recomendaciones.</p> <p>Nota: Presentar reporte al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como mínimo cada 6 meses o cuando la materialización de un riesgo requiera intervención de esta instancia coordinada.</p>	2 días	Segunda línea de defensa	N.A	Reporte consolidado de la gestión de eventos de riesgos
3	<p>Evaluar la estrategia de tratamiento del riesgo: Procede de acuerdo con la estrategia de tratamiento seleccionada así:</p> <p>Reducción: Una vez finalizada la ejecución de las actividades definidas en el plan de acción evalúa su eficacia, es decir ¿se redujo el nivel de riesgo?; en caso afirmativo actualiza la ficha técnica del riesgo en los elementos donde se logró la reducción, de lo contrario se declara ineficaz analiza las razones por las cuales no fue eficaz y formula nuevamente un plan en la ficha técnica del riesgo PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>Evitar: Pasado un año de la eliminación de la actividad generadora del riesgo evalúa si se presentó la materialización de ese riesgo, en caso afirmativo vincula nuevamente la actividad generadora del riesgo y ajusta la estrategia de tratamiento del riesgo, de lo contrario solicita la</p>	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 3 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

DOCUMENTO OBSOLETEO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 23 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	eliminación del riesgo (ficha técnica) del mapa de riesgos. <i>Acceptar:</i> Durante el seguimiento cuatrimestral actividad 6 del presente numeral verifica si las condiciones del riesgo (probabilidad e impacto inherente se mantienen vigentes), en caso afirmativo reporta en la <i>ficha técnica del riesgo PG03-FO401</i> Mapa de riesgos, de lo contrario actualiza ficha técnica del riesgo.				
4	<i>Evaluar plan de contingencia:</i> Una vez se finalice la ejecución de las actividades descritas en el plan evalúa su eficacia, es decir ¿las acciones específicas del plan controlaron las consecuencias del riesgo al momento de la materialización?; en caso afirmativo continua con las acciones del plan, de lo contrario lo ajusta.	1 día	Primera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 4 del presente numeral.	PG03-FO401 Mapa de riesgos
5	<i>Solicitar seguimiento a la administración de los riesgos:</i> Envía memorando a los responsables de los procesos solicitando realizar el seguimiento a sus riesgos como en su rol de primera línea y cargar las evidencias en la ruta creada para tal fin. Nota: Se debe crear las carpetas para el cargue de las evidencias de ejecución de control y avance de las estrategias de tratamiento de riesgo.	1 día	Segunda línea de defensa	N.A	Memorando
6	<i>Realizar seguimiento a los riesgos:</i> Carga los soportes de ejecución de controles a los riesgos residuales en zona de severidad extrema , cada dos meses en el lugar dispuesto por la segunda línea de defensa. Teniendo en cuenta las siguientes cortes 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 31 de agosto, 31 de octubre y 31 de diciembre. Cada cuatro meses con corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, elabora reporte de seguimiento para las estrategias del tratamiento de riesgo en sus fichas técnicas del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y carga los soportes para las estrategias de ejecución de controles en el lugar dispuesto por la segunda línea de defensa. El seguimiento a los riesgos aplica para los de gestión, corrupción y seguridad de la información.	5 días 7 días	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgo Soportes de ejecución controles

DOCUMENTO OBSOLETO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 24 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PC	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
7	<p>Realizar monitoreo a la administración de riesgos: Elabora informe con el estado de cumplimiento de los controles a los riesgos residuales en zona de severidad extrema cada dos meses. cortes 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 31 de agosto, 31 de octubre y 31 de diciembre.</p> <p>Cada cuatro meses con corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre se elabora informe de estado de cumplimiento de controles y estado de avance de las estrategias de tratamiento de riesgo. Los informes se comunican a los responsables de los procesos a través de memorando.</p> <p>Nota 1: Las observaciones y recomendaciones para cada control y estrategia de manejo del riesgo se deben incorporar en las fichas técnicas del riesgo formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>Nota 2: Los informes se publican en la página web.</p> <p>Nota 3: El informe de monitoreo de los riesgos de corrupción que se realiza cada cuatro meses se debe presentar al control interno a más tardar el día 5 habiéndolo después de la fecha de corte.</p>	3 días 20 días	Segunda línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgo Informes de monitoreo
8	<p>Evaluar la administración de los riesgos:</p> <p>La evaluación de los riesgos de gestión y seguridad de la información estará sujeta a la programación del plan anual de auditoría de la vigencia aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de control Interno.</p> <p>Para los riesgos de corrupción realiza el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; envía por correo electrónico institucional los resultados a la segunda línea de defensa para incorporarlos a las fichas técnicas de los PG03-FO401 Mapa de riesgos.</p> <p>Nota: La tercera línea de defensa definirá el alcance de los aspectos a evaluar con el fin de garantizar la efectividad del sistema de control interno.</p>	De acuerdo con los programados en el plan anual auditoría de la vigencia 15 días	Tercera línea de defensa	Ver descripción de la actividad 6 del presente numeral.	Informe de seguimiento para los riesgos


DOCUMENTO OBSOLETEO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 25 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

5.6 GESTIÓN PARA CREACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Enviar propuesta de mapa de riesgos: Una vez finalizados los ajustes a la información sobre la identificación y valoración del riesgo envía a través de correo electrónico los formatos PG03-FO401 Mapa de riesgos y PG03-FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos diligenciados para revisión metodológica.	1 hora	Líder SIG de cada proceso	N.A	Correo electrónico institucional
2	Revisar metodológicamente propuesta de mapa de riesgo: ¿El mapa de riesgos cumple con los criterios de la Política de Administración de Riesgos , las disposiciones de los pasos 2 y 3 (identificación y valoración del riesgo) del presente procedimiento, las instrucciones documentadas en el PG03-FO401 Mapa de riesgos y es acorde con lo registrado en el acta de documentación del mapa de riesgos formato PG03-FO558 ? Si: Informa por correo electrónico el cumplimiento metodológico y continua con la actividad 4 de este numeral. No: Se informa a través de correo electrónico institucional o reunión de las observaciones y recomendaciones al líder SIG para ser subsanadas y continúa con la siguiente actividad. Nota: si la solicitud incluye ajustes en riesgos de seguridad de la información se envían los archivos al referente del tema en el proceso de gestión tecnológica.	8 días	Segunda línea de defensa	Ver descripción de la actividad 2 del presente numeral.	Correo electrónico institucional PM02-FO299 Acta reunión o Lista asistencia teams o grabación o pantallazos de reunión donde se visualicen los participantes
3	Subsanar observaciones: Realizar los ajustes indicados en el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y el acta PG03-FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos vuelve a actividad 1 de este numeral.	4 días	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03-FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
4	Emitir mapa de riesgos: envían por correo electrónico institucional el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y el acta PG03-FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos diligenciados o con los ajustes aprobados al(la) responsable del proceso de Administración del Sistema de Gestión. Nota: El acta PG03-FO558 debe contener cómo mínimo la firma del responsable del	1 hora	Responsable del proceso	N.A	Correo electrónico institucional

DOCUMENTO OBSOLETO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 26 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	proceso y el líder SIG y los o pantallazos de reunión donde se visualicen los participantes.				
5	<p>Publicar el mapa de riesgos en el mapa interactivo: Actualiza la versión del documento PG03-FO401 Mapa de riesgos y la publica el en los enlaces del proceso en el mapa interactivo y envía correo electrónico al responsable del proceso informado sobre esta publicación. También, actualiza listado maestro de documentos - hoja riesgos; retira la versión obsoleta del mapa de la carpeta del mapa interactivo-obsoletos y la ubica en el disco compartido mapa interactivo.</p> <p>Nota: en la carpeta del mapa interactivo deja el registro PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos que soporta la versión vigente.</p>	2 días	Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos	N.A	<p>Mapa interactivo</p> <p>Correo electrónico institucional</p> <p>Listado maestro de documentos</p>
6	<p>Elaborar mapas de riesgo institucional: con corte a 30 abril, 31 de agosto, y 31 diciembre, consolida la información de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los procesos.</p> <p>Nota 1: En cumplimiento de las disposiciones del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se realiza una consolidación adicional en el mes de enero para los riesgos de corrupción.</p> <p>Nota 2: Tenga en cuenta la criticidad del tema si mapa de riesgos institucional va para publicación en página web, se podrá anonimizar la información relacionada con los controles establecidos que pueden tener relación con información clasificada o reservada.</p>	3 días	Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos	N.A	<p>Mapas de riesgo institucional</p> <p>Gestión Corrupción Seguridad de la información</p>
7	<p>Publicar mapa de riesgos institucional: Enviar a la Oficina Asesora de Comunicaciones los mapas de riesgos institucionales para ser publicados en la página web de la Secretaría de conformidad con lo dispuesto PG02-PR18 Comunicación digital.</p>	Tiempo definido en el procedimiento	<p>Segunda línea de defensa- Subdirección de Programas y Proyectos</p> <p>Web master - Oficina Asesora de Comunicaciones</p>	N.A	<p>Correo electrónico</p>

DOCUMENTO OBSOLETO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 27 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021
		CÓDIGO PG03-PR06

5.7 GESTION DE OPORTUNIDADES

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p>Identificar las oportunidades: Identifica los puntos de riesgos (actividad 2 del numeral 5.2.1) con efecto positivo sobre los cuales se pueden abordar las oportunidades y registra en la hoja <i>oportunidades</i> formato PG03-FO401 Mapa de riesgos, el posible efecto positivo que se puede generar en ese punto de riesgo definiendo</p> <p>Nota: Cuando existan más de 5 puntos de riesgos con efecto positivo se recomienda priorizar los de mayor relevancia para el proceso</p>		Primera línea de defensa	N.A	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
2	<p>Definir plan de acción: Registra en la hoja <i>oportunidades</i> formato PG03-FO401 Mapa de riesgos las acciones necesarias para alcanzar el efecto positivo, los responsables y soportes, la fecha de implementación y meta para el proceso o la Secretaría.</p> <p>Nota: Los campos de este plan de acción no se diligencian cuando las acciones que generan el efecto positivo actualmente estén incorporadas en otro plan, (mejoramiento institucional, adecuación y sostenibilidad de MIPG, proyecto de inversión etc) por lo que se debe referenciar dicho plan en la hoja <i>oportunidades</i> formato PG03-FO401 Mapa de riesgos</p>	1 día	Primera línea de defensa	N.A	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
3	<p>Solicitar seguimiento al avance de las oportunidades: Envía memorando a los responsables de los procesos solicitando realizar el seguimiento a las oportunidades de mejora en su rol de primera línea y cargar las evidencias en la ruta creada para tal fin.</p> <p>Nota: Se debe crear las carpetas para el cargue de las evidencias de ejecución de control y avance de las estrategias de tratamiento de riesgo.</p>	1 día	Segunda línea de defensa	N.A	memorando
4	<p>Realizar seguimiento a las oportunidades: elabora reporte de seguimiento a las acciones necesarias para alcanzar el efecto positivo en la hoja <i>oportunidades</i> formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y carga los soportes en el lugar dispuesto por la segunda línea de defensa.</p> <p>Nota: los seguimientos se realizan con corte al 31 de marzo y 30 de septiembre.</p>	5 días	Primera línea de defensa	N.A	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p>


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 28 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
5	Realizar monitoreo a las oportunidades: se elabora informe de estado de avance oportunidades con base en los soportes de ejecución presentados por la primera línea vs lo registrado en la hoja <i>oportunidades</i> formato PG03-FO401 Mapa de riesgo. El informe se comunica a los responsables de los procesos a través de memorando.	3 días	Segunda línea de defensa	N.A	Memorando Informe esta de avance de las oportunidades
6	Evaluar plan: Una vez se finalice la ejecución de las actividades descritas en el plan de acción (actividad 2 del presente numeral) evalúa su eficacia, es decir ¿la ejecución de las acciones permitió alcanzar el efecto positivo identificado? Si: lo declara eficaz y analiza si es pertinente vincular alguna práctica al sistema de gestión, en caso afirmativo, la vincula, de lo contrario finaliza procedimiento. No: verifica si las condiciones para el obtener efecto positivo se mantienen vigentes, en caso afirmativo ajusta plan, de lo contrario, revisa y ajusta hoja de puntos de control del formato PG03-FO401 Mapa de riesgos.	1 día	Primera línea de defensa	N.A	PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

6 CONTROL DE CAMBIOS

DOCUMENTO OBSOLETO

Fecha modificación (dd/mm/aaaa)	Versión	Descripción del cambio
16/05/2018	3	Se replantea el objetivo del procedimiento teniendo en cuenta los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a la NTC ISO9001:2015, se actualiza la base legal teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017, se incluyen las definiciones de acción correctiva, acción preventiva, autoevaluación del control, análisis de riesgo, calificación del riesgo, causas del riesgo, compartir el riesgo, consecuencia, mapa de riesgos por proceso, mapa de riesgos de corrupción, mapa de riesgos institucional, monitorear, matriz DOFA, sistema de administración de riesgo, tratamiento del riesgo, valoración del riesgo; se amplían los lineamientos o políticas de operación con respecto a los roles y responsabilidades, se ingresa lo relacionado a la política de administración del riesgo y su divulgación, se agregan los riesgos de seguridad y privacidad de la información en las etapas, se agregan los ítems a revisar en el mapa de riesgos en la actualización de cada vigencia, se agrega el hacer cuando se identifiquen riesgos reducidos o eliminados, se agrega los indicadores como medida de contención del riesgo; se agrega en las actividades la formulación de la estrategia DOFA, se agrega el formato PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos, se agrega la creación de indicadores en las actividades, se agrega el PG03- FO558 Acta de documentación de cambios del mapa de riesgos , se agrega la actividad del envío del mapa consolidado a comunicaciones para publicar en la página WEB, se actualiza el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos a la versión 4.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 29 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06


Fecha modificación (dd/mm/aaaa)	Versión	Descripción del cambio
27/02/2019	4	Se replantea el nombre del procedimiento; se modifica la base normativa, se elimina la Ley Nacional 489 de 1998 por estar derogada y se anexa el Decreto 591 de 2018; Se elimina la definición de acción preventiva y se agregan definiciones según la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4; Se incluyen las líneas de defensa en las políticas de operación, se incluye política de operación relacionada con el informe de Control Interno; se cambian los títulos de las etapas según la guía vigente; Se modifican actividades según los criterios de la Guía, se reorganizar los lineamientos de operación, se separa el manejo de los riesgos por las tipologías de gestión y corrupción.
09/08/2019	5	Se actualiza el nombre teniendo en cuenta que se agregó lo correspondiente a los riesgos de Seguridad Digital, se reformula la base legal dejando sólo las normas que aplican de manera directa y enviando el Decreto Nacional 2145 de 1999 y el Decreto 591 de 2018 al normograma como parte del procedimiento; se agregan las acciones a realizar por líneas de defensa; se agregan políticas de operación relacionadas con los riesgos de Seguridad Digital; en la descripción del procedimiento se adicionan las acciones correspondientes a la formulación, aprobación y socialización de la política de riesgos; se agrega la acción “Consolidar el mapa de riesgos para publicar en la página WEB” para los tres tipos de riesgos; se agrega las actividades de publicación preliminar, recibir observaciones y propuestas al mapa de riesgos de corrupción y su publicación final; se agrega el manejo para los riesgos de Seguridad digital y se reorganizan las acciones correspondientes al monitoreo. Se actualiza el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos y el formato PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos; se crea el instructivo PG03-IN55 Instructivo mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
30/12/2019	6	Se actualiza el cuadro de las líneas de defensa, dejando a los Líderes SIS como segunda línea para el seguimiento de los mapas de riesgos por procesos; se agrega la definición de control detectivo, se actualiza el cuadro de niveles de aceptación
30/04/2020	7	Se actualiza la base normativa incluyendo el Decreto Distrital 807 de 2019, se incluye la definición del plan de contingencia, se actualizan las líneas de defensa según el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 3, se actualizan tres lineamientos de operación entre los que se incluye la periodicidad de los monitoreos por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos; En la descripción del capítulo 5.5 se detalla en la actividad 1 que el monitoreo debe realizarse de forma permanente por los procesos y se incluye la actividad 7 frente al monitoreo que realizará la Subdirección de Programas y Proyectos a partir del segundo corte de 2020.
30/06/2021	8	Se actualiza la totalidad de los numerales del documento en atención a las disposiciones de la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.5 expedida por el DAFP, Se incorporan los lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción en trámites, OPAS y consultas de información distritales, expedida por la Secretaría General Distrital en el 2021 para los riesgos de corrupción y se incluye política de operación que inicia la articulación con la Ruta de implementación de la metodología del SARLAFT en las entidades distritales. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Se alinean políticas de operación con los numerales 4.1; 4.4.1(f);5.1.1(d);5.1.2(b); 6.1;6.3; 9.1.3(e) y de la norma ISO 9001:2015 y se incluyen las actividades asociadas a la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos.

7. ANEXOS

Anexo 1. Política de Administración de riesgos

Anexo 2. PG03-FO401 Mapa de riesgos.

Anexo 3. PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 30 de 30
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información	FECHA 30/06/2021 CÓDIGO PG03-PR06

Anexo 4. PS03-FO20 Listado de Asistencia

Anexo 5. Reporte de materialización de riesgos

Anexo 6. PG03-IN45 Instructivo para elaborar la caracterización de un proceso

Anexo 7. PG03-FO588 Formato caracterización de los productos o servicios.

Anexo 8. PG03-Fo725 Formato para la gestión de cambios en la SDHT.

Anexo 9. PG03-PR10 Procedimiento para la Gestión del Cambio en la SDHT

Anexo 10 PG03-PR05 Procedimiento elaboración y control de documentos.

Anexo 11. PG03-FO387 solicitud de creación, anulación o modificación de documentos

Anexo 12. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, diciembre 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública

Anexo 13. Lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción en trámites, OPAS y consultas de información distritales, expedida por la Secretaría General Distrital 2021

Anexo 14. Ruta de implementación de la metodología del SARLAFT en las entidades distritales. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C 2020.

DOCUMENTO OBSOLETO